

REVISTA JUDICIAL

CB

Miércoles
2 DE OCTUBRE DE 2009
ESTADO ECUADOR

Comienzo informe del inmueble, pongo en su conocimiento el presente informe:

El predio cuyo avalúo se solicita, se identifica como el Lote de Terreno N° 6, del Sector UVEO, en el Municipio de QUITO, de la Localización hoy conocida como Barrio "Primer de Mayo", que se encuentra localizado al costado Oriental de la Panamericana Norte, a la altura de la Antigua Estación de Aduana, hoy Colegio, sector urbano del Municipio de QUITO, del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha. Inmueble adquirido por los cónyuges Sres. JORGE ANIBAL HIDALGO CURIUCHO y LUZ MARÍA FARINANGO TIBAN, mediante compra a la Sra. ELVIA MELIDA ALBUJA PULLAS, seguidas escrituras del predio, una de las cuales, del 2.005, ante el Notario del Cantón Cayambe Sr. Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita en el Registro de la Propiedad el 27 de Septiembre del 2.005, conforme a los datos que constan en los certificados adjuntos al proceso, cuyos linderos se establecen la siguiente manera:

LINDEROS DEL INMUEBLE LOTE N° 6:
Norte: Con el Lote N° 5
Sur: Con Calle de la Urbanización.
Este: Con Calle de la Urbanización -
Oeste: Con el Lote N° 7
Área 512.00 Ha - (según certificado)
Lote de terreno de forma regular, de topografía plana, sin cerramientos, no tiene construcción alguna, se encuentra cubierto de pasto natural y varias plantas de cabuya, la urbanización cuenta con obras de infraestructura, como son red de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, las calles son des tapadas, a la fecha se ha razanteado con el uso de moto niveladora; el lote no cuenta con acometidas de estos servicios y obras de infraestructura, dada su ubicación y características del predio se

y demás complementos o todos las formalidades legales. Para la fijación de los carteles, y de conformidad con lo que establece el artículo 16 del Código de Procedimientos Civil tiene decesoratorio al señor Juez de lo Civil del cantón Cayambe, a quien se le remitirá despacho en forma Notifíquese.

DR. JAIME CANSECO GUERRERO, JUEZ
Por tratarse del primer señalamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del valor del predio practicado. A cada postura deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero efectivo y/o en cheque certificado a la orden de ésta judicatura. El bien detallado se encuentra a cargo del señor depositario, señor HECTOR CUEVAS, Depositorio Judicial del Distrito Quito, 14 de octubre del 2008 -

Dr Edmundo Cañas S.
SECRETARIO (E)
Hay firma y sello
AC/69879/tf

JUZGADO VEIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO

Se pone en conocimiento del público en general que el día miércoles 28 de octubre del presente año, a partir de las cuatro horas hasta las diez y cinco minutos, en la Sala Pública de esta Judicatura, tendrá lugar el remate del bien inmueble que a continuación se detalla:

1.- UBICACION
El predio materia de la presente licitación se encuentra ubicado en la Provincia de Manabí, Cantón Jipijapa, Parroquia Cayo.

2.- LINDEROS Y SUPERFICIE LINDEROS GENERALES:

Norte: Con una longitud de 210.00 m con terrenos de los vendedores.

Sur: Con una longitud de 210.00 m con terreno de Javier García y vendedores.

Este: Con una longitud de 22.00 m con terrenos del Colegio

Cayo
Oeste: Con una longitud de 22.00 m con calle pública Simón Bolívar
AREA DEL INMUEBLE: 4620.00
H2
3.- INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA:
La propiedad en mención dispone de NO dispone de servicios de infraestructura urbana básica en la calle Simón Bolívar

Si podéis curar, curad;
si no podéis curar, calmad;
si no podéis calmar, consolad.

AUGUSTO MURRY

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE QUEMCO CIA. LTDA.

Se comunica al público que **QUEMCO CIA. LTDA.**, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno** del cantón Quito, el **6 de octubre de 2009**. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004420 de **21 de octubre de 2009**.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma la cláusula tercera del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"CLAUSULA TERCERA.... UNO.- La importación, exportación, compra, venta, comercialización, producción, fabricación, distribución, instalación, montaje, construcción, reposicionamiento, reconstrucción, reparación, mantenimiento y asesoría, tanto a nivel nacional como internacional de equipos, repuestos, motores, generadores, reactivos, grasas, aceites, aparatos eléctricos de alta, media y baja tensión..."

Distrito Metropolitano de Quito, 21 de octubre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.P/43359/f.m.

ejemplo:
La suspensión y barras de la dirección.
Llantas y arcos de deslentes Foto No. 9 y Foto No. 10
Radiador y ventilador.
Las poleas del ventilador y las bandas de distribución.
Base del motor de la caja de cambios.
La furgoneta destinada para transporte escolar tiene las

MARCA: KIA
TIPO: SEDAN
AÑO: 2008
MODELO: CERATO 1.6L EX.
MOTOR No.G4ED5H014775
C H A S I S
KNAFE242265178212
COLOR: BEIGE
PLACAS: PPB-284
AVALUO DEL VEHICULO:
Tomando en consideración su precio actual en el mercado,

o :
El bien a rematarse consiste en:
Un lote de terreno que está atra-

hasta las dieciocho horas, en la Sede principal Junta de Colectivo de Galibanco S.A. en Liquidación, ubicado en la Av. 10 de Agosto y Urquiza de Quito D.M. (frente al Colegio Aeronáutico) de ésta Ciudad de Quito, en la Provincia de Pichincha.
El bien a rematarse consiste en:
Un lote de terreno que está atra-

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RESTAURANTE ILALO RESILALO CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, convocase a los socios de **RESTAURANTE ILALO RESILALO CIA. LTDA.**, a la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, la misma que se realizará el viernes 06 de noviembre del 2009, a las 16h00, en la sede principal de la compañía, ubicada en la Isla Seymour N 41-183 e Isla Floreana de la ciudad de Quito, para tratar y resolver el siguiente y único punto del día:

1.- Reforma de Estatutos Sociales.

Ing. Vicente Vallejo C. Sr. Michael Degetau
Gerente General Presidente

Quito, 28 de octubre del 2009

00013

A.P/43370/f.m.